



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 08 de agosto del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 03930-R-16**

*Lima, 08 de agosto del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09553-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 03077-R-16 del 13 de junio del 2016, se encargó la Jefatura de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, a don EDGAR RAMÓN HERRERA FARFÁN, con código N° 097861, docente permanente de la Facultad de Psicología, a partir del 10 de junio del 2016;*

*Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la encargatura de don EDGAR RAMÓN HERRERA FARFÁN, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, y designar en dicho cargo a doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, docente permanente de la Facultad de Odontología;*

*Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **RESUELVE:**

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don EDGAR RAMÓN HERRERA FARFÁN, con código N° 097861, docente permanente de la Facultad de Psicología, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2° Designar a doña ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, docente permanente de la Facultad de Odontología, como Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo anterior.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, y a las Facultades de Psicología y Odontología, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*